

ACCIÓN URGENTE

NUEVE DIRIGENTES DE LA “REVOLUCIÓN DE LOS PARAGUAS”, A JUICIO Nueve dirigentes de las protestas en favor de la democracia de Hong Kong de 2014, acusados de tres delitos imprecisos y ambiguos, se enfrentan a sendas penas máximas de siete años de cárcel. La persecución constante de figuras destacadas de la “Revolución de los Paraguas” está teniendo un efecto disuasorio sobre la libertad de expresión y reunión pacífica.

El 19 de noviembre de 2018, se inicia el juicio de nueve dirigentes del movimiento en favor de la democracia de Hong Kong, que se prevé que dure 20 días. Tres de los manifestantes acusados (conocidos como “el trío”) son iniciadores de la campaña “Occupy Central” (ocupa el Distrito Central). Se trata del profesor de derecho **Benny Tai Yiu-ting**, el profesor de sociología **Chan Kin-man** y el pastor religioso retirado **Chu Yiu-ming**. Las otras seis personas procesadas son los líderes estudiantiles **Tommy Cheung Sau-yin** y **Eason Chung Yiu-wah**, los miembros del Consejo Legislativo de Hong Kong **Tanya Chan** y **Shiu Ka-chun**, y los líderes políticos **Raphael Wong Ho-ming** y **Lee Wing-tat**. Éste es el último enjuiciamiento de manifestantes de la “Revolución de los Paraguas” tras el encarcelamiento de tres líderes estudiantiles en 2017.

A los activistas conocidos como “el trío” se les juzga en calidad de autores de la planificación e implementación de la campaña “Occupy Central”, con una acción de desobediencia civil consistente en bloquear las calles del distrito Centro de Hong Kong. La campaña, que abogaba por la elección democrática del jefe del ejecutivo hongkonés, fue una de las protestas a gran escala en favor de la democracia de la “Revolución de los Paraguas”, que se desarrollaron de forma mayoritariamente pacífica durante más de 79 días entre septiembre y diciembre de 2014.

Los nueve activistas serán juzgados por cargos relacionados con “escándalo en la vía pública”, que incluyen “conspiración para cometer escándalo en la vía pública”, “incitación a cometer escándalo en la vía pública” e “incitación a incitar al escándalo en la vía pública”, basados en su participación pacífica en la “Revolución de los Paraguas”, que consistió en dirigir a los manifestantes a diferentes calles en el exterior de la sede del gobierno e instar a otros, mediante altavoces, llamadas telefónicas y mensajes de texto, a unirse a las protestas.

El impacto de una posible condena de los nueve activistas es importante, ya que el gobierno podría recurrir a la sentencia para procesar posteriormente a otros manifestantes de la “Revolución de los Paraguas”.

Escriban inmediatamente en inglés, en chino o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades de Hong Kong que:

- retiren los cargos contra los nueve dirigentes de “Occupy Central” y de la “Revolución de los Paraguas” por ejercer pacíficamente los derechos de libertad de expresión y reunión pacífica;
- detengan los enjuiciamientos de manifestantes pacíficos que tienen motivos políticos y cuyo objetivo es disuadir de la participación en reuniones pacíficas y silenciar voces críticas;
- armonicen la Ordenanza de Orden Público con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos para respetar y proteger los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A:

Secretaría de Justicia
Secretary for Justice
Teresa Cheng
Department of Justice
Secretary for Justice's Office
5th floor, Main Wing, Justice Place,
18 Lower Albert Road, Central,
Hong Kong
Fax: +852 39184119
Correo-e: sjo@doj.gov.hk
Tratamiento: Señora Secretaria / Dear Secretary

Jefa del Ejecutivo
Chief Executive
Carrie Lam
Hong Kong Special Administrative
Region Office of the Chief Executive
Tamar
Hong Kong
Fax: +852 25090580
Correo-e: ceo@ceo.gov.hk
Tratamiento: Jefa del Ejecutivo / Chief Executive

Y copias a:
Presidente
President
Andrew Leung
Legislative Council
Legislative Council Complex
1 Legislative Council Road, Central
Hong Kong
Fax: +852 2537 1851
Correo-e: pid@legco.gov.hk

Envíen también copias a la representación diplomática de Hong Kong y/o China acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales. Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NUEVE DIRIGENTES DE LA “REVOLUCIÓN DE LOS PARAGUAS”, A JUICIO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El gobierno de Hong Kong ha detenido y procesado a muchos manifestantes pacíficos desde la “Revolución de los Paraguas”, normalmente por cargos imprecisos relacionados con “reunión ilegítima”, “reunión no autorizada” y “desórdenes públicos”. Las vagas disposiciones de la Ordenanza de Orden Público de Hong Kong, en la que se basan estos cargos, han sido criticadas reiteradamente por el Comité de Derechos Humanos de la ONU por no cumplir plenamente el derecho y las normas internacionales de derechos humanos sobre el derecho de reunión pacífica.

Al acabar las protestas, el gobierno había detenido a 955 personas que habían participado en las protestas de la “Revolución de los Paraguas” durante los 79 días, y a otras 48 una vez que acabaron las protestas. Muchas de estas personas quedaron pronto en libertad, pero la policía les avisó que había investigaciones criminales en curso y que volverían a ser detenidas y acusadas formalmente si se hallaban pruebas suficientes para procesarlas. Los largos intervalos transcurridos entre las detenciones iniciales y la decisión de procesarlas ha supuesto que sólo una reducida proporción de ellas han sido juzgadas.

En julio de 2016, se dictó sentencia condenatoria contra tres líderes estudiantiles por trepar la valla de la “Plaza Cívica” durante las protestas del 26 de septiembre de 2014. Joshua Wong y Alex Chow fueron declarados culpables de “tomar parte en una reunión ilegal”, y Nathan Law, de “incitar a otras personas a tomar parte en una reunión ilegal”. El tribunal dictó originalmente penas no privativas de libertad, pero la fiscalía apeló. En agosto de 2017, los tres líderes estudiantiles fueron condenados a entre seis y ocho meses de cárcel, y entraron en prisión. Posteriormente, en octubre y noviembre del mismo año, quedaron en libertad bajo fianza en espera del resultado del recurso. En febrero de 2018, el Tribunal de Última Instancia anuló las penas de prisión.

Como se sigue procesando a destacadas figuras de las protestas de la “Revolución de los Paraguas” a pesar de los retrasos indebidos, cientos de personas que participaron en estas protestas viven en la incertidumbre de si el gobierno tiene previsto procesarlas también a ellas. Esta incertidumbre, junto con el uso de cargos imprecisos y ambiguos y la imposición de duras sentencias, está teniendo un efecto disuasorio sobre los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica en Hong Kong.

Nombre/Sexo: Benny Tai Yiu-ting (h), Chan Kin-man (h), Chu Yiu-ming (h), Tommy Cheung Sau-yin (h), Eason Chung Yiu-wah (h), Tanya Chan (m), Shiu Ka-chun (h), Raphael Wong Ho-ming (h) and Lee Wing-tat (h).

AU: 191/18 Índice: ASA 17/9372/2018 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018